



## 1) INTRODUCCIÓN

La presente minuta responde a las observaciones recibidas en el documento “*COO-DCO-IT-PMAX- Sauzalito*” el día 11 de febrero de 2022 por parte del Coordinador Eléctrico Nacional respecto del documento técnico elaborado por Estudios Eléctricos S.A. con código:

- “*EE-EN-2021-2302-RA\_Potencia\_Maxima\_CH\_Sauzalito*” [1]

Como consecuencia de lo aquí explicado se genera la revisión B de los documentos [1]

## 2) TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

La tabla siguiente resume las observaciones recibidas y el tratamiento dado por Estudios Eléctricos (EE).

OBSERVACIONES DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL		
#	Observaciones	Respuesta EE
3	<p>A continuación, se indican las observaciones realizadas por el Coordinador Eléctrico Nacional al Informe Técnico de la Ref. [1]:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la sección 6.2 Determinación de la potencia neta (medida) se realiza el cálculo considerando la potencia neta en el lado de baja tensión. Sin embargo, este cálculo debe ser realizado para el lado de alta tensión del transformador.</li> <li>• En base al punto anterior, se solicita incorporar al cálculo las pérdidas en el transformador de la central y determinar la potencia neta en el lado de alta tensión del mismo. Esto debe aplicarse para la unidad 1 y 2 tanto de manera independiente como en su funcionamiento conjunto</li> </ul>	<p>Se acoge la observación. Lo indicado por el Coordinador se consideró en la revisión B de [1].</p> <p>En la revisión B de [1], sección 6.2, se reformuló la metodología para el cálculo de la potencia neta (lado de alta tensión) considerando las pérdidas en el transformador de la central.</p>